

IMPACTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES EN LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR

Dr. Luis Alberto Núñez Lira
lnunezl@ucv.edu.pe
Universidad César Vallejo, Perú.
[Orcid ID](#)

Dr. Jimmy Gustavo Ruiz Gutiérrez
robertotejada30@hotmail.com
Universidad César Vallejo, Perú.
[Orcid ID](#)

Mg. Jesús Núñez Untiveros
jesus.nunez@upn.edu.pe
Universidad Privada del Norte, Perú.
[Orcid ID](#)

Dr. Raúl Alberto Rengifo Lozano
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.
rrengifolo@unmsm.edu.pe
[Orcid ID](#)

Dra. Elsa Regina Vigo Ayasta
Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú.
reginavigo27@gmail.com
[Orcid ID](#)

Dr. Jorge Rafael Diaz Dumont
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, Perú.
jorgediaz@unat.edu.pe
[Orcid ID](#)

Recepción 23 de octubre de 2019 / Aceptación 12 de noviembre de 2019

Información, Tecnología y Empresas

Resumen

El artículo tuvo como finalidad exponer la evaluación de las políticas sociales implantadas en el Perú, específicamente del Programa Pensión 65, en el mejoramiento en la calidad de vida de una población específica (adulto mayor en estado de vulnerabilidad). Para esto se utilizó una metodología cualitativa y evaluativa de programas sociales, cuyas técnicas utilizadas fueron la observación directa a beneficiarios focalizados, entrevistas a expertos en programas sociales, análisis documental que permitieron triangular con los hallazgos encontrados en el trabajo de campo. En este proceso se pudo determinar que la subvención al adulto mayor no ha mejorado su bienestar social y condición de vida, dejando evidencia que la inversión realizada en los últimos cinco años asciende a más de 3,000 millones de soles (aprox. 1 millón de dólares).

Palabras Claves: condiciones de vida; subvención; usuario; bienestar social; inclusión social; tercera edad.

SOCIAL POLICIES LIKE STRATEGY OF IMPROVEMENT IN THE QUALITY OF LIFE OF THE OLDER ADULT

IMPACT DES POLITIQUES SOCIALES SUR LA QUALITÉ DE VIE DES PERSONNES ÂGÉES

Abstract

The purpose of the article was to present the evaluation of the social policies implemented in Perú, specifically the Pension 65 program, to see improvement in the quality of life of a specific population (elderly in a vulnerable state). For this, a qualitative and evaluative methodology of social programs was used, whose techniques were direct observation to targeted beneficiaries, interviews to experts in social programs, documentary analysis that allowed triangulating with the findings found in the fieldwork. In this process it was determined that the subsidy to the elderly has not improved their social welfare and living conditions, leaving evidence that the investment made in the last five years amounts to more than 3,000 million soles (approximately 1 million dollars).

Keywords: Living conditions; subsidy; user; social welfare; social inclusion; senior citizens.

Résumé

Le but de l'article était de présenter l'évaluation des politiques sociales mises en œuvre au Pérou, en particulier du 65ème programme de pension, dans l'amélioration de la qualité de vie d'une population spécifique (les personnes âgées en état de vulnérabilité). À cette fin, une méthodologie qualitative et évaluative des programmes sociaux a été utilisée, dont les techniques étaient l'observation directe des bénéficiaires ciblés, des entretiens avec des experts en programmes sociaux et une analyse documentaire qui a permis une triangulation avec les résultats trouvés sur le terrain. Dans ce processus, il a été possible de déterminer que la subvention aux personnes âgées n'a pas amélioré leur bien-être social et leurs conditions de vie, laissant la preuve que l'investissement réalisé au cours des cinq dernières années s'élève à plus de 3 milliards de soles (environ 1 million de dollars).

Mots-clés: conditions de vie; subvention; utilisateur; bien-être social; l'intégration sociale; vieillesse.

Introducción

La importancia que posee el Programa Pensión 65 radica en la búsqueda de otorgar protección a este grupo social especialmente vulnerable. Esta población se encuentra comprendido por las personas mayores de 65 años quienes no satisfacen sus necesidades básicas diariamente. La subvención mencionada contribuye, económicamente, a que los adultos mayores vean aumentadas sus posibilidades de acceder a una mejor calidad de vida. Asimismo, el programa fomenta a que esta población participe activamente en sus actividades sociales (relaciones interpersonales, bienestar social, revaloración familiar) así como a la contribución en actividades laborales (ferias, puestos en mercados, emprendimiento).

En Latinoamérica, los gobiernos de los diversos países implementan políticas públicas y disponen del uso de recursos, ya sea financieros o materiales, para reducir la gran brecha de pobreza que existe en la población y generar impactos positivos en la lucha contra la pobreza. De ser favorables, la calidad de vida de las personas menos favorecidas tomará un giro, reflejado en sus necesidades levemente satisfechas. Sin embargo, a pesar de las diversas gestiones y denodados esfuerzos, los resultados no son los esperados, ya que aún existen sectores que todavía padecen carencias en la calidad de vida; el mejor ejemplo de ello es el adulto mayor. En otras palabras, Latinoamérica es la región donde envejecer no solo significa tener más edad, sino también el de tener menos oportunidades laborales y sentirse más excluido en las diversas actividades sociales (Hoffman, 1996).

En el caso Peruano, a partir de la información brindada por el INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática), se “reporto [sic] una población de 31 485,088 habitantes, donde la cifra de personas mayores de 60 años a más asciende a: 2’495,643; esto equivale al 9,1% del total de la población; asimismo el INEI estima que para el 2021 se incrementará al 11,2% de Peruanos que serán adultos mayores” (Mamani, 2017, p. 11).

Ante tal coyuntura, las personas de tercera edad, sobre todo los que se encuentran en extrema pobreza, se sienten abandonados y excluidos por el Estado. Por lo tanto, esta realidad es considerada una problemática social resaltante, ya que al ser un sector que cada vez aumenta, las demandas potenciales se vuelven más concretas y resaltantes, siendo ello más difícil de omitir o no estar en agenda política por parte del gobierno de turno.

Las limitaciones económicas, físicas y laborales colocan al adulto mayor en una zona de vulnerabilidad, en la cual le será más difícil sobreponerse. Un gran sector del adulto mayor, al ver que la familia no cuenta con los recursos suficientes, se ven obligados a trabajar en cualquier actividad que genere algún ingreso, por poco que sea. Mayormente, estas actividades laborales se encuentran dentro de la informalidad (vendedor ambulante, reciclador, limpiador, etcétera). Por lo tanto, debido a ese incremento de desventajas, existe mayor necesidad de cubrir sus necesidades básicas.

Salvador (2015) en su investigación señala “es así como la congruencia entre pobreza y senectud encamina al adulto mayor a una realidad de mayor fragilidad, puesto que, desde un criterio económico, se -condena- a un sector de la población que por sus cualidades físicas les es más complejo obtener posibilidades de laborar y de obtener un empleo conveniente generando ello limitaciones económicas” (p. 11).

A consecuencia de lo anterior, al encontrarse dentro de lo informal, se encuentra exento de los beneficios laborales como seguro social, CTS y pensión. El adulto mayor promedio labora en actividades donde los beneficios anteriores se encuentran ausentes, como el de ser cobrador de bus, vendedor ambulante, pero tal ganancia solo servirá para apaciguar necesidades diarias y no para un futuro a corto plazo. Ante tal coyuntura, es deber del gobierno de diseñar estrategias eficaces para revertir tal problemática y velar por el adulto mayor al igual que en vaRíos países de la región (Fernández, 1992).

A pesar de que el Perú, en los últimos años, ha experimentado una mejora en el sistema económico debido a sus tasas anuales en crecimiento y en la reducción de la pobreza, las dimensiones sociales no han sufrido cambios significativos. Según el INEI (2016), del 50% de indicador de pobreza que se registró en el 2005 sufrió un decrecimiento de hasta 22% en el 2015, pero esto no provocó cambios como por ejemplo en el acceso a servicios de salud como al de saneamiento o bienestar social, según mediciones internacionales (como se citó en Mora, 2017, p.14). Lastimosamente, la población anciana conforma gran parte de este sector que aún no participa o experimenta la mejora de estos servicios tan necesariOs para ellos (Asian, Fernández y Montes, 2013).

Son varias décadas en que los incumplimientos de los derechos del adulto mayor han sido negados y hasta desconocidos por los gobiernos de turno. Por si no fuera suficiente, la

misma sociedad lo ha rezagado de las actividades sociales, siendo en muchas ocasiones la misma familia que fomenta tal exclusión, por ser considerado un integrante que no aporta en la alimentación, vestido o salud que requieran los integrantes del núcleo familiar. Asimismo, por el adulto mayor solo un integrante receptivo y no aportador, es percibido, lastimosamente, como un ser inútil (Montenegro, Salazar, De la Puente, Gómez & Ramírez, 2009)

Ante tales metas por cumplir, los recientes gobiernos han tomado como medida otorgarles una subvención económica en base a diversos programas. Estos han planteado dos objetivos: fomentar la mejora en la calidad de vida, así como el desarrollo social, siendo sumamente relevantes para una sociedad que cada vez es más vulnerable ante los distintos problemas que enfrenta a diario. Es por tal motivo que esta investigación, aplicada a la realidad Peruana, refleja claramente que los programas sociales de diversos países del continente que cada vez tratan de superar y cerrar sus brechas sociales. El más importante de ellos es el de Pensión 65, implantada por el gobierno de Ollanta Humala. Para ser considerado un beneficiario, es menester cumplir con ciertos requisitos (ver figura 1).

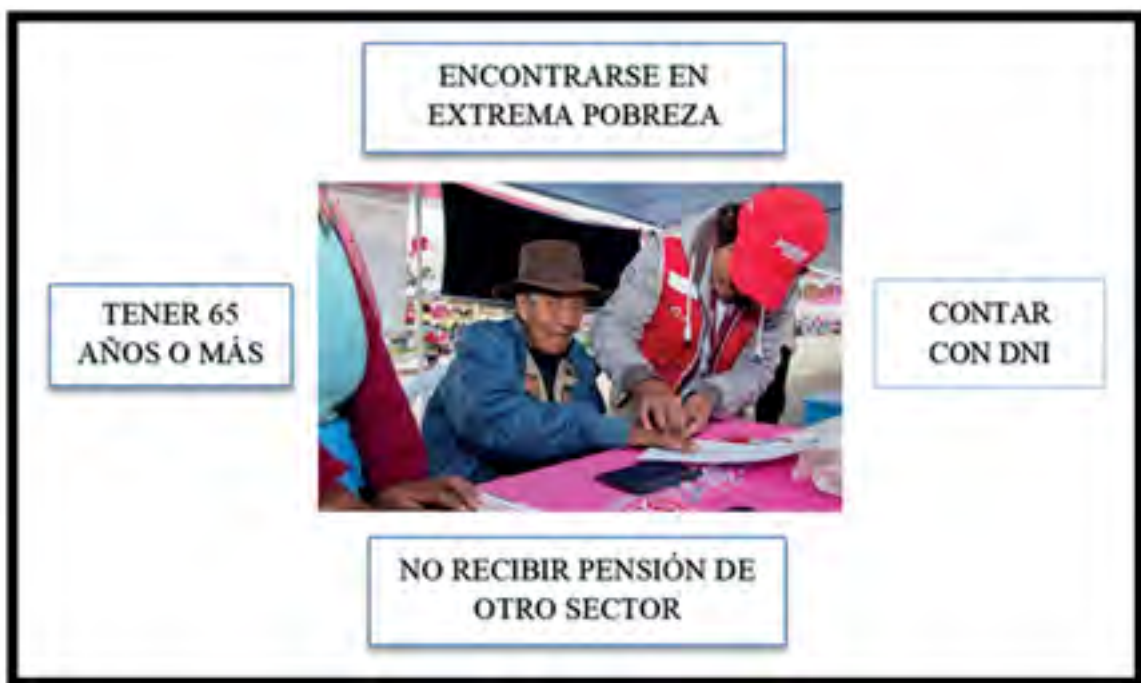


Figura 1. Requisitos para ser usuario de pensión 65

Con respecto al Programa Nacional de Asistencia Alimentaria, más conocido como Pensión 65, entró en función a partir del 19 de octubre en el gobierno del expresidente Ollanta Humala Tasso en el 2011 a través del DS n.º 081-2011-PCM. El programa tuvo como fin el de dar protección al adulto mayor Peruano que limitaciones tanto económicas como se servicios básicos las cuales impidan sustentarse.

A pesar de ser un programa bien recibido por los pobladores más pobres, en su momento, desde el 2016 se observa sus efectos no significativos, tal como lo señala los primeros resultados del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF) con la ayuda de la consultora estadounidense Innovations for Poverty Actions (IPA). La consultora señala que estos ingresos, en gran porcentaje, son empleados para consumo de alimentos, dejando muy poco o casi nada a otras actividades. En lo que respecta a salud, los pensionistas entrevistados señalan que, a pesar de estar inscritos en el Seguro Integral de Salud (SIS), no han mejorado su salud (El Comercio, 2016).

Marco teórico del análisis de política pública

Se les considera adulto mayor a los individuos cuya edad oscila entre los 60 años de edad a más, también denominados como octogenaRíos o personas de la tercera edad. Aquellos que tienen entre 60 a 74 años son distinguidos como personas de avanzada edad, entre la edad de 75 a 90 años como senectos y los que están por encima de los 90 años son considerados longevos o grandes viejos. En otros términos, a toda persona que posea más de 60 años será considerado como de la tercera edad, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2002; Nerida, Bacigalupo, Campana, Cuba, Diez, Jiménez, 2011).

A partir de la conceptualización de lo que significa ser un adulto mayor, es menester entender cuál es el criterio base para la propuesta del programa Pensión 65. En lo que se respecta al marco legal del programa Pensión 65, esta parte desde la Constitución Política del Perú que, a pesar de no considerar a inclusión de poblaciones vulnerables, establece el respeto y cuidado de los derechos humanos en artículo 1 y capítulo 1. Ella sustenta la defensa de la persona humana, así como el respecto a la dignidad, las cuales deben ser el fin supremo del Estado. Asimismo, en el artículo 2 se hace mención a que todo ser humano tiene derecho a la

integridad moral, a su identidad, así como a su integridad tanto física, psíquica como moral. En otros términos, es la constitución la base legal y fundamental para la creación de los programas sociales (Gallegos, 2016, p. 27).

Como primera medida concreta en la ayuda directa al adulto mayor Peruano, se firmó el decreto de urgencia n.º 059-2010-MEF, el cual brinda subvención al adulto mayor mayores de 75 años que se encuentren en condiciones extremas de pobreza. Este programa se llamó “Gratitud” y fue regulada por la sexta disposición complementaria de la ley 29626 así como del presupuesto público del 2018 (Gallegos, 2016, p. 27).

Luego, a través del DS 081-2011-PCM se autoriza crear programas que otorguen subvenciones económicas a personas mayores de 65 años cuya condición sea de extrema pobreza; este llevará como nombre Pensión 65. Las personas afiliadas deben cumplir con los requisitos indicados por la norma del programa en cuestión. El programa se inició en los distritos más pobres, de forma progresiva, que se encuentren por encima del 50% del nivel según el mapa de pobreza extrema. Los distritos seleccionados para la prueba piloto fueron Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Puno, Ica y Huánuco.

Es a partir del 5 de julio de 2012 donde el programa Pensión 65, con DS 009-2012-MIDIS, extiende su cobertura a nivel nacional. El principal fin del programa fue la de evitar los efectos negativos en las poblaciones más vulnerables debido a las precarias condiciones económicas que conviven a diario. Las primeras provincias que se inscribieron aparte de las anteriores fueron Arequipa, Loreto, Moquegua, Pasco y otros (Gallegos, 2016, p. 28).

Para entender a profundidad la relevancia de la situación del adulto mayor en el Perú y en el mundo, es básico conocer el fondo psicológico y humano de ello. La teoría del psicólogo norteamericano Maslow (1954), máximo representante de la Psicología Humanista, detalla la importancia de la relevancia de los menesteres o necesidades de la persona en su paso por la vida. El autor expone, de forma ascendente, las principales necesidades que toda persona a lo largo de su vida debe cumplir, siendo los más relevantes las fisiológicas (hambre, sed, sueño, actividad, etcétera) y de seguridad (sentirse seguro, estable, tener orden). Reforzando lo anterior, para Omill (2008), “un enfoque psicológico de Necesidad hace alusión a estímulos que resultan motivados por una situación de rigidez del individuo frente a una carestía en particular”.

Asimismo, Doyal y Gough (1991) sostienen que “las exigencias humanas se cimientan

en sociedad, pero también son cosmopolitas, al mismo tiempo rechaza que las pretensiones que proceden de preferencias particulares de los individuos y de su entorno cultural puedan suponerse como tales necesidades”.

De acuerdo a lo precedido, se rescata dos necesidades vitales: hambre y actividad. Se mencionan estas porque son las que, mayormente, el adulto mayor le cuesta satisfacerla. Por ello, se entiende que la necesidad siempre está acompañada de alguna carencia o falta de algo que el sujeto desea obtener. Esta realidad, la cual comparte más de la tercera parte de las familias Peruanas, conlleva a que el gobierno y sus principales instituciones planteen programas y acciones para cambiar la vulnerabilidad de esta población. Coylo (2016), como resultados de su investigación, expone la realidad nutritiva del adulto mayor a través de una tabla comparativa entre los adultos mayor pertenecientes a las zonas rurales y urbanas (ver tabla 1).

Tabla 1. Índice masa corporal en adulto mayor en Puno

INDICE DE MASA CORPORAL (IMC)	ZONA RURAL		ZONA URBANA	
	Nº	%	Nº	%
Desnutrición severa	7	10%	0	0%
Desnutrición moderada	5	7%	3	9%
Desnutrición leve	4	6%	3	9%
Peso insuficiente	26	39%	7	21%
Eutrófico	18	27%	12	36%
Sobrepeso	5	7%	5	15%
Obesidad grado I	2	3%	2	6%
Obesidad grado II	0	0%	0	0%
Obesidad grado III	0	0%	1	3%
TOTAL	67	100%	33	100%

Fuente: Coylo (2016)

Recuperado de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3474/CoyloMayta_Norma.pdf?sequence=1



La realidad alimentaria del adulto mayor no es alentadora. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2008), “la malnutrición es uno de los motivos más significativos estimados como factores claves de mortandad en el mundo [...] donde un gran porcentaje de su población padece de enfermedades y fallece como secuela de una mala nutrición”. Es decir, los adultos mayores con frecuencia consumen menos alimentos nutritivos de los que necesitan. Asimismo, por el hecho de comer poco, ellos tienen una mayor tendencia a enfermarse, porque corren riesgos de mantener una vida poco saludable.

Costa y López (2005) afirmaron que las personas requieren la promoción del cuidado de la salud para prevenir las enfermedades. Como un primer paso para revertir tal situación, es reconocer los cimientos para el cambio social. Según Willmore (2007), un reporte sobre las políticas implantadas a favor de la protección de los adultos mayores y promoción del conocimiento, el cual fue publicado en 1994 por el Banco Mundial, “se reconocen tres columnas esenciales para prever la pobreza en la edad adulta: pensiones elementales, impuestos obligatorios a proyectos concernientes a los ingresos y ahorro facultativo”. Ante tal observación, los programas que se apliquen para cumplir con el primer cimiento se establecen como un esencial elemento de su ingreso que contribuye a combatir la pobreza; en especial, dichos sistemas son aplicados entre pueblos objetivos de adultos mayores (Martínez, Díaz, Alonso, & Calvo, 2006; Pini, 2012; Pérez, 2013)

El Estado o gobierno, como ente principal en cuidado y protección del ciudadano, es el encargado de implantar políticas públicas que cumplan con las responsabilidades y objetivos mencionados. No cabe duda de que estas decisiones políticas poseen un gran efecto en la sociedad y tiene su mejor ejemplo los programas sociales. A través de estos programas, el gobierno debe resolver los menesteres reales de los sectores más proclives a sufrir los problemas sociales más comunes como la salud, la alimentación y bienestar (Gallegos, 2016, p. 16).

Es importante la mejora de la calidad de vida, no solo del adulto mayor sino también el de la comunidad, es el fin ideal, así como real del programa Pensión 65. Esta se realiza a través de una asignación monetaria bimensual. No obstante, por la experiencia de gobiernos anteriores, se ha demostrado que el tratar de dar solución a la desigualdad económica en el Perú solo

por medio de programas sociales, es una visión timada dentro del contexto real que se vive. Además, se puede correr el riesgo de crear apócrifas expectativas en quienes buscan ser beneficiados de alguna forma por el Estado Peruano (Centro Peruano de Audición, Lenguaje y Aprendizaje, 1998, p. 17).

No hay que olvidar que se debe entender como programa social al proceso que pretende incluir a un sector vulnerable al grueso de la población que se encuentra en situación más holgada o en condiciones de vida más dignas. Para ello, se requiere de una debida articulación de diversos agentes y factores para una cabal identificación de la problemática (Morín, 2001, p. 25)

No cabe duda de que al haber fondos para brindar subvención a la población es una secuela de que, en el Perú, debido a su desarrollo económico responsable, existe una riqueza económica importante en la región. Sin embargo, también se puede asumir que el incremento de la riqueza económica no siempre se ve reflejado en la calidad de vida de la sociedad. Esto ocurre a que existe una desigualdad en la distribución de esta misma riqueza, perjudicando así más a unos y beneficiando a otros. Esto más en notorio en el consumo de los recursos naturales, perjudicando los accesos a vivienda o espacio, así como la alimentación sana (Mora, 2017, p. 21).

El especialista en gestión pública y gobernanza, Joan Subirats, señala que luego de analizar la política pública y su incidencia en la inclusión social, “no existe una visión justa de los intereses públicos. Las decisiones de los administradores no se basan en la racionalidad, sino más bien a criteRíos de compromiso” (Subirats, 2012, p.2). Por otro lado, el antropólogo Carlos Aramburú asume que los programas que buscan proteger al ciudadano poseen solo un criterio asistencial y, a corto plazo, no causan reducciones sustanciales en los parámetros de pobreza y sus secuelas sustentables en el mediano plazo (Aramburú 2013, p. 53)

Como ejemplo para la ejecución del primer pilar es el programa pensión 65. Esta brinda una pensión de 250 nuevos soles (aprox. 77 dólares) cada dos meses a las personas que sobrepasan los 65 años que subsisten en situación de pobreza extrema, con el propósito de optimizar su calidad de vida. En sus primeros quince meses de puesta en práctica, el programa pensión 65 ha confirmado la visibilización de un porcentaje de la población que se hallaba

separada y ha logrado que los que se resistían a ver la realidad de los adultos mayores en estado de pobreza extrema, vuelvan su mirada hacia quienes no poseían un lugar reconocido ni por el Estado ni por la sociedad, que hoy comienza a valorarlos como corresponde.

En base a empeño y denuedo, Pensión 65 tuvo un pujante progreso en el 2012 y febrero del 2013, se contabilizó a 253,661 usuariOs en la totalidad de los departamentos y con presencia en 1,586 distritos de todo el Perú. Asimismo, el programa empezó a alcanzar a las regiones de la selva, así como a los pueblos nativos desamparados (Programa nacional de asistencia solidaria pensión 65, 2012).

Es menester que se tome en consideración que el total de la población con más de 60 años es casi tres millones de ciudadanos (2'495,643) a nivel nacional, según el Censo del año 2017 elaborado por el INEI. Esta cantidad refleja un relevante sector de la nación que merece ser una de las primeras en ser resuelta su problemática, así como en recibir toda la ayuda del caso.

En su fin por ir más allá de la asistencia económica que brinda a sus beneficiariOs, Pensión 65 forjó todo un sistema de servicios y una labor concertada de vaRíos sectores del Gobierno. De esa forma, durante el 2012, se llevaron a cabo 44 campañas de salud en diversos puntos de dispendio a nuestros beneficiariOs, en colaboración con el Ministerio de Salud de cada región, además de dos campañas de operación de cataratas en Puno y Apurímac. También, dirigió sus energías a que los adultos mayores en pobreza extrema sean valorados nuevamente al interior de su colectividad y reconocidos como los custodios de sus costumbres y conocimientos ancestrales (Vásquez, 2013, p. 32).

En otras palabras, el Estado, a través del programa, tuvo como meta escondida la de elevar la calidad de vida. Para Reig (1994), "respecto a lo que significa calidad de vida, se puede entender como la percepción o criterio por el cual se juzga en qué circunstancias se encuentran las dimensiones de vivencias, si están insatisfechas o satisfechas". Sin embargo, para que exista tal calidad, es necesario que se realice un estudio sobre el bienestar subjetivo.

Se puede entender como bienestar subjetivo a la relación directa entre la evaluación afectiva y cognitiva de las familias o personas sobre su condición de vida. En otros términos, es la percepción que se tiene sobre si está satisfecho o no de las circunstancias en que se

vive (vivienda, ingresos, relaciones sociales) así como sus sentimientos y emociones que experimenta con sus seres más cercanos (Mora, 2017, p.19).

A partir de esta definición, se asume que un debido estudio del bienestar subjetivo en el caso Peruano podrá ayudar estratégicamente a los programas sociales y focalizar eficazmente sus objetivos. El diseño que actualmente presentan los programas sociales, como Pensión 65, adolecen el su impacto positivo sobre todo en las dimensiones de felicidad, bienestar y satisfacción de las usuarias; más que mejorar significativamente la problemática solo la alivian con un poco de dinero, el cual no muchos le dan el buen uso. Por ello, es menester reflexionar sobre la relevancia de concretizar acciones complementarias en los programas que implanta el Estado; una de estas acciones sería que existan vaRíos programas, pero con finalidades específicas y no uno solo que quiera mejorar todas las áreas a la vez (Jiménez, 2008; Manrique de Lara, 2013; Secretaría de Desarrollo Social de los Estados Unidos Mexicanos, 2013).

A continuación, se puntualizan ocho zonas vitales para establecer la calidad de vida del Adulto Mayor: La Vida intelectual, la persona tiene la habilidad de pensar, expresar ideas, juicios y comunicarlos. La vida Emocional, es una condición anímica determinada por una alteración orgánica resultante a excitaciones de los sentidos, ideas o recuerdos. Asimismo, la vida Física, la salud, conceptualizada por la OMS (2008) como el estado cabal de solvencia física, psíquica y social. Y para su conservación vigorosa se reconocen tres componentes viables: alimentación, ejercicio y descanso. La vida familiar, se ha distinguido a la familia como una sociedad conformada por el padre, la madre e hijos: estos desempeñan diversas funciones dentro del grupo y son elemento indispensable para la calidad de vida familiar. La vida social, es la conclusión de las interrelaciones entre los seres humanos. La vida económica, Schopenhauer manifestaba: el hombre invierte su salud en tiempo de conseguir dinero y en la senectud emplea esa fortuna para recobrar su salud.

Materiales y Métodos

Para el estudio de los datos en este trabajo investigativo, se realizó un enfoque cualitativo que es una operación metódica encauzada a la percepción a cabalidad de fenómenos del ámbito educativo y social, y a la innovación de experiencias y entornos socioeducativos (Sandín, 2003, p. 31).



La tipología cualitativa en el proceso de investigación consiste en el estudio de fenómenos cotidianos en los que se involucran una población o sector de la sociedad. Para los intereses de dicha investigación, la idiosincrasia o pensamiento del público objetivo es relevante, así como sus sentimientos, relaciones interpersonales, patrones de conducta, costumbres culturales. En otros términos, la función del enfoque cualitativo es la descripción de la población para generar una teoría en base a la información recabada (Lerma, 2004).

Haciendo una reflexión sobre el paradigma que asumen la mayoría de las investigaciones Perúanas, el enfoque cuantitativo es el más recurrido por los profesionales. Sin embargo, para un conocimiento más directo y global a la vez, el enfoque cualitativo del presente artículo cumple las expectativas en cuestión al tema trabajado.

Como instrumento para el análisis de información, el más acertado dentro del enfoque cualitativo es la triangulación. Este proceso se considera como el principio básico, dentro de la investigación de campo, para la obtención de la validez y confiabilidad del instrumento para recolectar la información (Coller, 2000). Asimismo, como lo señala Gonzales (1997), la triangulación, al emplear diversos métodos, potencia la calidad de la información recogida, a comparación de las demás tipologías que solo emplean un método.

Como tipología investigativa, se consideró la analítica por su gran coincidencia con la naturaleza del informe. La investigación analítica posee los siguientes pasos: reducción de datos, tener acceso a los datos para su transformación próxima, luego se procede a obtener un resultado para, finalmente, emitir una conclusión (Rodríguez, 1996).

Dentro del diseño empleado, se recurrió a la investigación evaluativa. Este consiste en un conjunto de pasos que aplican procedimientos científicos con el objetivo de recolectar evidencias válidas y fiables. Estos hechos acopiados, las cuales forman un conjunto de actividades específicas, produce resultados concretos (Ruthman, 1991). Las conclusiones a que llega este artículo son el resultado de recolección de información de tres sectores: especialistas en programas sociales, beneficiaRíos directos y conclusiones de diversas fuentes. Con esas tres informaciones, se aplicó la triangulación, que es una técnica para recolectar datos, para formular un producto.

La triangulación consiste en el reforzamiento de la valides como de su fiabilidad durante el trabajo de campo de la investigación. Al ser una investigación con dimensiones macro, es

menester que las conclusiones a que se llegue sea el reflejo más cercano a la coyuntura misma. Es por ello que la aplicación de este método permitió que los hallazgos sean más válidos. González (1997) señala que “el objetivo final no es exclusivamente la obtención de información, sino que ésta sea al mismo tiempo válida y fiable. Las decisiones que deben tomarse para conseguir ese fin no tienen por qué verse limitadas a una sola opción, sino que pueden conjugar simultáneamente diferentes aproximaciones técnicas al problema” (González, 1997). Es por ello que se recurre a tres técnicas de recolección, en vez de solo una, para corroborar los resultados: entrevistas a especialistas en programas sociales, entrevistas beneficiaRíos directos y revisión bibliográfica de diversas fuentes

En otros términos, muchas investigaciones, sobre todo cuantitativas, más se enfocan en obtener cierta cantidad considerable de información en vez de verificar que tales datos sean confiables. Ante ello, se concluye que la triangulación tiene como fin obtener datos verídicos, que reflejen la realidad del fenómeno de manera verídica (Tamayo, 2012, p. 71).

Resultados y discusión

Tomando en consideración los estudios realizados entre el 2012 al 2015, se realizó una compilación de recursos y datos extraídos de las distintas realidades geográficas de los beneficiaRíos del programa pensión 65. Un resultado general es el mostrado por Cavero, Cruzado y Cuadra-Carrasco (2017) (ver tabla 2).

Tabla 2. Impactos estimados de Pensión 65.

Indicadores de resultado	Intention-to-treat (ITT)		
	N	β	Error estándar
Oferta de trabajo individual			
Trabajó la última semana	3342	-0,03	0,03
Horas trabajadas-trabajó la última semana	3342	-1,39**	0,51
Trabajó la última semana por un salario	3342	-0,06***	0,02

Tabla 2. Impactos estimados de Pensión 65. (Continuación)

Horas trabajadas-trabajó la última semana por un salario	3342	-1,08	0,76
Ingresos laborales	3342	-5,73***	1,76
Salud y el bienestar			
Hipertensión	3342	-0,07*	0,03
Peso	3342	-0,79	1,38
IMC	3342	-0,06	0,13
Puntaje de la memoria	3342	0,11	0,24
Salud física	3342	-0,03	0,06
Depresión	3342	-0,04*	0,02
Satisfacción	3342	0,00	0,02
Empoderamiento	3342	0,03	0,02
Contribución	3342	0,11***	0,02
Autovaloración	3342	0,04***	0,01
Bienestar	3342	0,17***	0,03
Ingresos y gastos del hogar			
Ingreso laboral equivalente por adulto	2584	4,99	6,73
Ingreso laboral equivalente por adulto excluyendo al adulto mayor	2584	6,16	6,46
Gastos del hogar equivalente por adulto	2584	18,05***	3,94
Gastos del hogar en alimentos equivalente por adulto	2584	12,16***	3,21
Gastos del hogar en no alimentos equivalente por adulto	2584	5,89**	1,97

Fuente: Cavero, Cruzado y Cuadra-Carrasco (2017).

Como se observa, a pesar de los esfuerzos por elevar el ingreso per cápita, mejor alimentación y leve disminución en los niveles de depresión, la salud física no ha tenido ningún cambio significativo. Además, en ese periodo no se encontraron reportes ni datos de mejora en la hipertensión, memoria ni mejora en la percepción de la salud del pensionista. Todo ello, como resultado da a entender que las mejoras significativas no fueron concretizadas (Cavero, Cruzado y Cuadra-Carrasco, 2017).

Desde un estudio realizado en el periodo 2017-2018, para extraer los resultados de este tema, se recurrió a la triangulación de datos las cuales fueron el aporte de especialistas, entrevistas a los propios usuARíos, así como evidencias mostradas en trabajos similares. Esta triangulación se realizó en base a dos planos o dimensiones: bienestar social y condiciones de vida. Respecto a estos planos, en líneas generales, el programa resulta ser solo un paliativo en comparación con las grandes necesidades del adulto mayor (ver tabla 3).

Tabla 3. Conclusiones en base a la triangulación sobre bienestar social

Categorías	Indicadores	Síntesis o Resumen de las Entrevista a 10 Beneficiarios	Síntesis o Resumen de las Entrevista a 10 Especialista	Evidencias
1. Bienestar social	Valoración del adulto mayor	Conclusión de la triangulación: Tanto los beneficiarios y especialista asumen que este programa proporciona un aprecio o valoración al adulto mayor. Además, las evidencias señalan que tienen el beneficio de prevenir problemáticas personales como familiares.		
	Discriminación sociedad	Conclusión de la triangulación: Al observar la información, sobre todo la de beneficiarios y especialistas, se verifica que la discriminación social ha disminuido un poco. Sin embargo, en base a otras evidencias, las tasas de discriminación no han variado drásticamente.		
	Relaciones interpersonales	Conclusión de la triangulación: se concluye que las relaciones personales han mejorado debido al programa, pero mínima en algunos casos y algo significativo en otros.		
	Integración sociedad	Conclusión de la triangulación: No cabe duda que al poder mejorar sus relaciones interpersonales también estará integrándose con más frecuencia a las actividades de su sociedad o comunidad. Sin embargo, esta percepción no es unánime.		
	Buen trato	Conclusión de la triangulación: El maltrato hacia el adulto mayor siempre ha sido unos de los problemas sociales que los gobiernos no han podido menguar. Sin embargo, a través de Pensión 65 en el Perú, los beneficiarios han percibido mejoras en el trato hacia ellos (pensionistas y especialistas).		
	Autoestima	Conclusión de la triangulación: Teniendo como información lo emitido por los especialistas y beneficiarios, se asevera que el aporte económico a los pensionistas influye positivamente en la autoestima. Sin embargo, algunas investigaciones afirman que no hay una relación científica entre autoestima y tipos de asistencia.		



Respecto a la tabla 3, el bienestar social, tanto especialistas y beneficiaRíos señalan que el Estado, a través del programa, tuvo la intención de mejorar la valoración y la inclusión social del adulto mayor. Sin embargo, esta intención no tuvo un impacto significativo, ya que no existió una prevención de los problemas económicos ni sociales. En lo que se refiere a la discriminación y las relaciones personales, el programa mejoró la situación, pero de forma mínima para algunos beneficiaRíos, así como en ningún nivel hubo mejora.

A pesar de que el plano bienestar social tiene por intención fomentar la integración social (relaciones personales, autoestima, bajar filtros de discriminación), los especialistas afirman que estos programas de subvención no poseen las características de mejorar tales criteRíos de la calidad de vida, mas solo están enfocados en cubrir parcialmente las necesidades básicas.

No cabe duda de que al poder mejorar sus relaciones interpersonales también estará integrándose con más frecuencia a las actividades de su sociedad o comunidad. Sin embargo, esta percepción no es unánime, ya que parte de los especialistas como de las evidencias señalan que los programas de subvención no tienen como fin la integración social ni en mejorar la calidad de vida, sino solo el de cubrir, de forma parcial, las necesidades básicas. Para reforzar ello, existen investigaciones donde se afirma que no hay una relación científica entre las variables del bienestar social y los tipos de asistencia social como lo son los inscritos en Pensión 65 (ver tabla 4).

Tabla 4. Conclusiones en base a la triangulación sobre condiciones de vida

Categorías	Indicadores	Síntesis o Resumen de las Entrevista a 10 Beneficiarios	Síntesis o Resumen de las Entrevista a 10 Especialista	Evidencias
2. Condiciones de Vida	Salud	Conclusión de la triangulación: Ante lo expuesto, se puede inferir que la subvención que brinda Pensión 65, a pesar de dar algún respaldo económico para tratar sus males, estos solo son calmados o controlados parcialmente, pero no desaparecen.		
	Alimentación	Conclusión de la triangulación: Tanto beneficiarios, especialistas y otras evidencias afirman que la alimentación mejoró significativamente, debido a que antes sus recursos eran nulos.		
	Motivación	Conclusión de la triangulación: Se infiere que existe alguna mejora en la motivación en los adultos mayores, sobre todo el de las ganar de seguir viviendo. Sin embargo, esta motivación no basta para sentirse autónomos o logrados: por tanto, esta motivación es poco significativa.		
	Útil	Conclusión de la triangulación: Con la subvención de Pensión 65, una parte de esta población le ha sacado provecho para generarse nuevos ingresos, pero otros solo lo emplean para subsistir.		
	Recreación	Conclusión de la triangulación: el bono que reciben los pensionistas es insuficiente para asegurar que ello proporciona recursos para la distracción.		
	Actividad física	Conclusión de la triangulación: Indiscutiblemente, no es posible aseverar que exista alguna relación entre la actividad física y el otorgamiento de la subvención.		

Con respecto al plano condiciones de vida, los beneficiaRíos y entrevistados afirman que la subvención es un respaldo económico que alivia temporalmente sus requerimientos inmediatos (alimentación y medicinas principalmente), pero no ayuda a que estos desaparezcan. Otro detalle importante es que muchos desconocen que al estar en Pensión 65 también están inscritos en el SIS (Sistema Integral de Salud). En otros términos, ni los beneficiaRíos ni los especialistas niegan el importante apoyo de la pensión para la mejora de las condiciones alimentarias, pero estas no son suficientes para asumir la existencia de un impacto favorable en la calidad de vida (Acosta, 2011).

Una de las condiciones que el adulto mayor siempre ha luchado es la de sentirse útil, ya sea por una decisión personal (motivación intrínseca) o meramente para subsistir el día a día (necesidad de supervivencia). Con lo proporcionado en la pensión 65, el adulto mayor, en la mayoría de los casos, solo lo ha empleado para fortalecer la subsistencia y muy pocos lo emplearon para generarse como un ingreso adicional (Cevallos, 2013).

A manera de resumen, los resultados de la triangulación, así como de investigaciones nacionales afines, indican que el programa pensión 65 en el Perú no ayudó significativamente en el desarrollo social ni calidad de vida. El alcance de esta subvención simplemente ayudó superficialmente en las condiciones alimentarias y de salud de forma temporal mas no significativa.

Conclusiones

A manera de conclusión, se asume que a pesar de los esfuerzos del gobierno en la implementación del programa Pensión 65, esta no impacta significativamente en el logro de una vida con calidad en la persona de la tercera edad, ya que tanto los beneficiaRíos y especialista concuerdan en que este programa de apoyo solo proporciona un alivio mínimo en comparación con sus diversas necesidades.

La subvención del programa Pensión 65 solo es un paliativo a comparación de las verdaderas necesidades del adulto mayor. Es por ello que se recomienda un plan operativo a largo plazo, donde el adulto de 40 a 60 años que labore de manera informal pueda recaudar un monto, que no perjudique la canasta familiar, para ser empleado en su etapa de adulto mayor.

Asimismo, la valoración del adulto mayor, según las teorías, estudios y evaluación realizados, es sumamente vital para su interacción social y subsistencia diaria. Esta ayuda al adulto mayor, por parte del Estado, refleja proporcionalmente el grado de valoración que los beneficiaRíos tienen. Mientras más apoyo recibe del estado más se siente valorados en la sociedad ya sea con su familia y con su entorno donde habita, el apoyo mínimo que recibe como subvención de forma mensual por parte del programa se resume en este indicador como insuficiente en desarrollo de la sociedad.

Por último, a manera de recomendación, el Estado no puede seguir empleando recursos en programas donde el solo hecho de dar un poco de dinero se espera cumplir o satisfacer las necesidades sociales. Es imprescindible poner énfasis en la raíz de esta problemática que es la ausencia de programas de prevención para las poblaciones vulnerables (niños, adulto mayor, discapacitados, etc.). A través de estos planes de anticipación, el impacto perjudicial a estas poblaciones no será tan significativa. Para el logro de ello, estos programas de prevención no solo deben estar enmarcadas en un gobierno, ya que, al ser un plan a largo plazo, sus cimientos y proyecciones traerán mayor beneficio al ciudadano tanto en lo económico como en su calidad de vida.

Referencias Bibliográficas

- Acosta, C. (2011). El sentido de la vida humana en adultos mayores enfoque socioeducativo. Madrid, España: UNED.
- Aramburú, C. (Corrd.) (2013). Políticas Sociales en el Perú. Lima: Pontificia Universidad.
- Asian, R., Fernández, T. y Montes, Ó. (2013). Más allá de la RSC. Hacia un nuevo paradigma de desarrollo a través de la innovación social- prismsocial. Revista de ciencias sociales, (10) ISSN: 1989-3469. Recuperado de dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4694769.pdf.
- Cavero, D., Cruzado, V. y Cuadra-Carrasco, G. (2017). Los efectos de los programas sociales en la salud de la población en condición de pobreza: evidencias a partir de las evaluaciones de impacto del presupuesto por resultados a programas sociales en Perú. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, 34(3): 528-537. DOI: 10.17843/rpmesp.2017.343.3063
- CEPAL. (1998). Gestión de Programas Sociales en América Latina. Serie Políticas Sociales 25. 1, Santiago de Chile. ISBN: 92-1-321798-6
- Costa, M. & López, E. (2005), Educación para la Salud. Una estrategia para cambiar los estilos de vida. Ediciones Pirámide: Madrid.
- Cevallos, M. (2013). Exclusión del adulto mayor en programas sociales, de la Parroquia de Conocoto, período 2011-2012 y sus efectos en la calidad de vida. Quito, Ecuador: Universidad Central de Ecuador.
- Coller, X. (2000). Estudio de casos. (Cuadernos metodológicos, 30). Madrid: C.I.S.
- Doyal & Gough (1991). Teoría de las necesidades humanas. Londres: MacMillan.
- El Comercio. (2016). Pensión 65: bienestar pero no más salud. Recuperado de <https://elcomercio.pe/Perú/pension-65-bienestar-salud-275920>
- Fernández, R. (1992). Mitos y realidades sobre la vejez. Barcelona: SG-Fundación Caja Madrid.
- Gallegos, C. (2016). Alcances y limitaciones de la gestión del programa nacional de asistencia solidaria "Pensión 65" en zonas rurales Altoandinas, caso: distritos de Cayarani y Puyca en el departamento de Arequipa. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

- González, M. (1997). Metodología de la investigación social. Alicante, España: Aguaclara.
- Hoffman, L. (1996). Psicología del Desarrollo de Hoy. Madrid: Graw Hill.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2016). Evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2015. Informe Técnico.
- Jiménez, F. (2008). Envejecimiento y calidad de vida. San José, Costa Rica: Ed. Universidad Estatal a Distancia.
- Lerma, H. (2004). Metodología de la Investigación. (2.º ed.). Bogotá Colombia: ECOE Ediciones.
- Mamani, D. (2017). Necesidades básicas insatisfechas en los beneficiaRíos del programa Pensión 65, Platería - Puno, 2016. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Manrique de Lara, G. (2013). Situación del adulto mayor en el Perú. Perú: Universidad Cayetano Heredia.
- Martínez, B., Díaz, D., Alonso, J. y Calvo, F. (2006). Evolución del envejecimiento poblacional y respuesta socio sanitaria. Revista Española de Geriátría y Gerontología, 16 (1): 26-31.
- Maslow, H. (1954). Teoría de las necesidades básicas y de la esencia humana”, Nueva York, Estados Unidos.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2013). Suplemento de Pensión 65. Lima, Perú: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2012). El Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65. Perú: Midis.
- Montenegro, L., Salazar, C., De la Puente, C. Gómez, A. y Ramírez, E. (2009). Aplicación de la evaluación geriátrica integral en los problemas sociales de adultos mayores. Acta Médica Peruana, 26(3): 169-174. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/amp/v26n3/a05v26n3.pdf>
- Mora, C. (2017). El impacto de los programas sociales focalizados sobre el bienestar económico subjetivo de los hogares rurales en el Perú – 2012-2015. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Morín, E. (2001). El Método V. La humanidad de la humanidad. La identidad humana. Madrid:

Cátedra.

Nerida, Á., Bacigalupo, J., Campana, Y., Cuba, E., Diez, A., Jiménez, E., y otros. (2011). La investigación económica y social del Perú - Balance 2007-2011 y agenda 2012-2016. Lima, Perú: CIES.

Omill, N. (2008). Necesidades: definiciones y teorías. México D.F.: UNAM.

Organización Mundial de la Salud. (2008). El Informe sobre la salud en el mundo 2007 - un porvenir más seguro Protección de la salud pública mundial en el siglo XXI", América Latina y el Caribe.

Organización Panamericana De La Salud. (2002). Promover un estilo de vida para las personas adultas mayores. Guía regional para la promoción de la actividad física. Washington. DC.: OPS.

Pensión 65. (Octubre de 2011). Ministerio de Desarrollo e Inclusión social. Recuperado de <http://www.pension65.gob.pe/quienes-somos/que-es-pension-65/>

Pérez, R. (2013). La institucionalización del Sistema de evaluación del Programa Nacional Wawa Wasi, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, entre los años 2003-2011. Lima, Perú: Editorial PUCP.

Pini, C. (2012). Los Programas sociales y la participación. Buenos Aires, Argentina: EAE.

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 (2012). El programa pensión 65 en el Perú. Recuperado de <http://www.pension65.gob.pe/quienes-somos/que-es-pension-65/>

Reig, A. (1994). Indicadores de satisfactores determinantes de la calidad de vida de la vejez. Madrid, Barcelona.

Salvador, M. (2015). Influencia del Programa Nacional de asistencia solidaria Pensión 65 en las condiciones de vida de los beneficiaRíos del distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco, departamento de la Libertad. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.

Sandín, M. (2003). Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones. España: Mc Graw Hill.

Secretaría de Desarrollo Social de los Estados Unidos Mexicanos. (2013). Diagnóstico del

Programa Pensión para Adultos Mayores. México Distrito Federal, México: SEDESOL.

Subirats, J. (2012). Políticas Públicas e Inclusión Social. Factores Territoriales y Gobiernos Locales. Instituto de Gobierno y Políticas Públicas. Barcelona: UAB.

Tamayo, M. (2012). El Proceso de la Investigación Científica. (5° ed.). México: Limusa S.A.

Willmore, L. (2007). Universal Pensions for Developing Countries. *World Development*, 35(1), 24-51.

Vásquez, H. (2013). Las políticas y programas sociales del gobierno de Ollanta Humala desde la perspectiva de la pobreza multidimensional. Lima, Perú: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.